VP_CE/AEV-9/10

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2010
PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD
PAC - COD. 195818

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con el objeto de analizar y evaluar la oferta recibida en el Acto de Apertura de sobres del Concurso de Ofertas Nº 001/2010 para la contratación del Servicio de **"PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD"** – PAC. COD. Nº 195818, realizado en fecha once de mayo del año dos mil diez, del que participaron las siguientes empresas: **ROYELÚ, CONSULTORA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, SOCIAL Y AMBIENTAL, COMERCIAL SOFIA MAGALÍ, REINA RECEPCIONES, EXCELENT RECEPCIONES Y KL SERVICIOS VARIOS**.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar los documentos presentados para participar de la contratación mencionada precedentemente, comprobando que los mismos están completos, cumpliendo los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC y los requisitos legales, en concordancia a lo dispuesto por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En estas condiciones, evaluamos las ofertas presentadas por las empresas verificándose en este acto que:

Las Empresas Royelú y Reina Recepciones presentan igualdad en la oferta económica más conveniente y atendiendo al criterio de evaluación especificado en la Sección III, Ítem 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: ***Capacidad financiera:*** con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***Ratio de Liquidez*** que deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 3 últimos años, ***Endeudamiento*** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3 años y ***Rentabilidad,*** el promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo y que conforme al Memorándum VP_AF/MEM-146/10 de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde se emite resultado del análisis financiero de los estados contables de los oferentes de conformidad al siguiente cuadro:

RESUMEN			
	Liquidez	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ROYELÚ	3,19	0,32	-0,27
REINA Recepciones	2,26	0,35	0,80

.../.../...

Finalizado el análisis de los documentos presentados y de las ofertas respectivas, así como las consideraciones detalladas precedentemente, el **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República** recomienda: **ADJUDICAR** el Concurso de Ofertas Nº 001/2010 - **"Provisión de Almuerzo y Cena para el Personal de Seguridad" - PAC. COD. 195818,** a la Empresa **REINA RECEPCIONES**, por ***un monto mínimo de Gs. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones)*** IVA incluido, equivalentes a 8.000 (ocho mil) almuerzos y 6.000 (seis mil) cenas y ***hasta un monto máximo de Gs. 196.500.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones quinientos mil)*** IVA incluido, equivalentes a 15.000 (quince mil) almuerzos y 12.000 (doce mil) cenas; por cumplir con los requerimientos del llamado, **y por presentar la mejor capacidad financiera conforme a los ratios** indicados en el cuadro precedente.

Por tanto, el cuadro de adjudicación queda expresado de la siguiente manera:

Nº de Item	Código	Descripción del Bien	UM	Cant. Máx.	REINA RECEPCIONES	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cant. Máx.
1	90101802-002	Almuerzos	Unidad	15.000	7.500	112.500.000
2	90101802-003	Cenas	Unidad	12.000	7.000	84.000.000
TOTAL						**196.500.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las trece horas y treinta minutos del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. **Ricardo Gerard Gaona Jara**
Director Gral. de Administración y Finanzas

Ing. **Juan Ernesto González Duarte**
Secretario General Interino

Señora **Margarita Rebollo de Valiente**
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social